ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 256
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE PONCE, POR LA CANTIDAD DE DIEZ MIL ($10,000.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURAS, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE ESTA INSTITUCIÓN; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Se ha recibido la solicitud de donativo con el endoso del rector de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Ponce, señor Jaime C. Marrero Vázquez, con el propósito de cubrir parte de los gastos del Simposio Internacional de Escultura, en conmemoración del centenario de esta institución, el cual fue celebrado el 12 de marzo de 2004, junto a múltiples actividades encaminadas a celebrar las fortalezas universitarias, a comunicar el quehacer de los universitarios entre otras cosas de importancia;

POR CUANTO: El Simposio Internacional de Escultura, agrupó gran cantidad de artistas de la escultura, los cuales expusieron sus magnificas obras, y que a su vez, fueron evaluadas por un comité compuesto de distinguidos conocedores del arte y varios artistas;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, tiene el propósito de brindar el apoyo necesario al trabajo escultural de nuestros artesanos, motivo por el cual felicita a los organizadores de esta actividad, con la que además, impulsa el encuentro de nuevos valores artísticos;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DIEZ MIL ($10,000.00) DÓLARES,** cargo a la partida 204010-02-01 4 000-94.47, a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce, para cubrir parte del Sim posio Internacional de Esculturas, celebrado el 12 de marzo de 2004, y para otros f nes. Dicho donativo será entregado al señor Jaime C. Marrero Vázquez, rector de esta incorporación, en la Ave. Santiago de los Caballeros, Ponce By Pass, Apto. 67186, P nce, Puerto Rico 00732, teléfono (787) 844-8181 Ext. 2200.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad o la persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

DELIA CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: DCR

RES 206 DONATIVO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE PONCE, GABRIELA, EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 256, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE PONCE, POR LA CANTIDAD DE DIEZ MIL ($10,000.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURAS, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE ESTA INSTITUCIÓN; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de abril de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazu	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Los Honorables Freddie Martínez y Carlos Báez estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de abril de 2004*** debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 13 de abril de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
egs